



1 CESION DE PARTICIPACIONES

2
3 CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.

4
5 OTORGADO POR:

6 SHEILA ESTEFANY ALBAN VALLE

7 HUGO PONCIANO GUEVARA MARINO

8
9 A FAVOR DE:

10 HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA

11
12 CUANTIA: 40, 00

13 DI DOS COPIAS

14 P/B

15 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
16 Sucumbíos, República del Ecuador, hoy cuatro de junio del año dos mil
17 trece, ante mi, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO
18 INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO,
19 comparecen: SHEILA ESTEFANY ALBAN VALLE, de estado civil casada con
20 HUGO PONCIANO GUEVARA MARINO, de ocupación estudiante; HOLGUER
21 FERNANDO ANALUISA CHAZA, de estado civil soltero, de ocupación
22 estudiante; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el
23 cantón Francisco de Orellana y de paso por la ciudad de Nueva Loja,
24 Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello
25 hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus
26 cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a
27 escritura pública la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, la
28 misma que transcrita literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO:

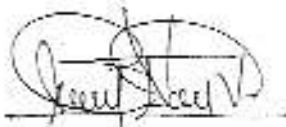
1 Sirvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de
2 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:
3 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
4 presente cesión de participaciones, por una parte la señora: **SHEILA**
5 **ESTEFANY ALBAN VALLE**, de estado civil casada con **HUGO PONCIANO**
6 **GUEVARA MARIÑO**, de ocupación estudiante; por sus propios derechos a
7 quien en adelante se le podría llamar también "Cedentes"; y por otra
8 parte el señor **HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA**, de estado civil
9 soltero, de ocupación estudiante; por sus propios derechos a quien en
10 adelante se le podría llamar también "Cesionaria"; Los comparecientes
11 son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Francisco de Orellana y de
12 paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
13 Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en
14 derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
15 **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio
16 de la Provincia de Sucumbíos por instrumento público otorgado ante la
17 Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el once de enero del año dos mil
18 once; b) inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de
19 Orellana, provincia de Orellana, el cuatro de febrero del año dos mil
20 once, bajo el N° 04, Folio N° 31, Tomo.1; c) La Junta General
21 extraordinaria y universal de Socios de **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**
22 Celebrada el tres de junio del año dos mil trece, resolvió por
23 unanimidad autorizar a la señora **SHEILA ESTEFANY ALBAN VALLE**,
24 para que ceda sus cuarenta participaciones que posee en el
25 capital suscrito y pagado de la compañía **CONSTRUNUYACU CIA.**
26 **LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
27 antecedentes expuestos, la señora **SHEILA ESTEFANY ALBAN**
28 **VALLE**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya

1 referida, cede la totalidad de sus cuarenta (40) participaciones que
 2 posee en la compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, a favor del
 3 señor **HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA**, la transferencia de
 4 la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que
 5 correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna
 6 clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad,
 7 etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la
 8 Compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.** queda integrado así.-

<u>SOCIOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORA SHEILA ESTEFANY ALBAN VALLE</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
SHEILA ESTEFANY ALBAN VALLE	40			
LUIS ALFREDO ANALUISA CHAZA	360		360	360
HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA		40	40	40
TOTAL	400	40	400	400

9 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada
 10 participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS
 11 UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.00) por cada participación cedida, que el
 12 cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera
 13 satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo
 14 posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
 15 cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$40.00).-

1 **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado
2 exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.-**
3 **GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que
4 ocasionen este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor
5 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-Firma el
6 Abogado. Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con matrícula profesional
7 número uno siete dos cero uno uno uno cero siete de la función
8 judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
9 escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se
10 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue
11 a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su
12 contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo
13 cuanto, doy fe.-

14 

15
16 SHEILA ESTEFANY ALBAN VALLE

17 C.C. 159884048-1

18 

19 HUGO PONCIANO GUEVARA MARIÑO

20 C.C. 160019386-4.

21 

22 HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA

23 C.C. 180450526-9.

24 

25 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

26 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

27 DEL CANTON LAGO AGRIO
28



1 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta
2 PRIMERA COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el
3 mismo día de su celebración.- DOY FE.-

4
5
6 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

7 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

8 DEL CANTON LAGO AGRIO
9



Teo

STANLEY MARINO HUNG HONGIAN
TINIGUANA/LASCO LTD NUR-
13 NOVEMBER 1964
105- 1001 00004 M
TINIGUANA/LASCO
105- 1001 00004 1964



REN 2945843



018

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y ESTADISTICA

CIUDADANIA 180450526-9
 ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO
 TUNGURAHUA/AUGUSTO N MARTINEZ (MUN)
 25° ENE 1991
 COTE 00081 M
 TUNGURAHUA
 AUGUSTO N MARTINEZ JUL 1991




ECUADOR 180450526-9 V384243128
 SEXUO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 NORTA ELENA ANALUISA CHAZA
 20/11/2002 20/11/2010
 REN 3413404



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECIONES GENERALES 2010

001
 001 - 0136 1804505269
 NUMERO DE CERTIFICADO DE VOTO
 ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO

TUNGURAHUA
 PROVINCA
 AMATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 AUGUSTO N MARTINEZ
 0
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECIONES GENERALES 2010

Lino



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TARJETA GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
VENEZUELA, ADON: 180201731-7



CIUDADANÍA
AFILIADOS Y NOMBRES
ANALUISA CHAZA
LUIS ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



180201731-7

PROTECCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN
CIVIL

APellidos y Nombres del P. PADRE
ANALUISA JUAN

APellidos y Nombres de la P. MADRE
CHAZA MARIA ANGELINA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
VISEO DEL TITULAR

V4362V4447



00303112



003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES (17-PTD-2013)

003

003 - 0092

1802017317

NÚMERO DE ORIGINARIO

CIUDAD

ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO

PROV. PARA

REGISTRAR

PROV. PARA

REGISTRAR

PROV. PARA

REGISTRAR

PROV. PARA

REGISTRAR

PROCESAMIENTO DE LA JOTA



[Handwritten signature]

VOTO
 NOMBRE: ALBA SUAREZ MARTINEZ
 RESIDENTE: ESTADUENSE
 FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2006
 LUGAR: DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS
 MUNICIPIO: TAMPACOLAN
 ZONA: 002

REN 2945839



REPUBLICA DE EL SALVADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 SUJECIONES GENERALES - 2006
 ALBAN VALLE SHEILA ESTEFANY
 DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS
 MUNICIPIO DE TAMPACOLAN
 ZONA 002
 11 DE AGOSTO DE 2006



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 SUJECIONES GENERALES - 2006
 002
 002-0185 1500840481
 MUNICIPIO DE GUAYAS
 ALBAN VALLE SHEILA ESTEFANY
 NOMBRE: ALBAN VALLE SHEILA ESTEFANY
 DISTRITO: GUAYAS
 CANTON: GUAYAS
 ZONA: 002
 11 DE AGOSTO DE 2006

"pinto"

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUNUYACU CIA.LTDA.

CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DEL 2013.

En el cantón Francisco de Orellana, a 03 días del mes de junio del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, Los siguientes socios:

La señora **SHEILA ESTEFANY ALBAN VALLE**, de estado civil casada, de ocupación estudiante, signado con el numero de cedula de ciudadanía **150084048-1**.

El señor **LUIS ALFREDO ANALUISA CHAZA**, de estado civil soltero, de ocupación Ingeniero Civil; signado con el numero de cedula de ciudadanía **180201731-7**.

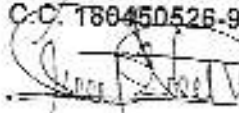
Preside la sesión el Presidente, el señor **LUIS ALFREDO ANALUISA CHAZA** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

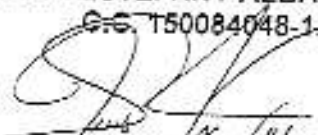
A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: La cesión de cuarenta participaciones de la señora **SHEILA ESTEFANY ALBAN VALLE** de la compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.** a favor del señor **HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para que declare el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstalara la Junta General de Socios y se de lectura de el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los Accionistas y el secretario que certifica.


HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA
C.C. 186450526-9.


SHEILA ESTEFANY ALBAN VALLE
C.C. 150084048-1.


LUIS ALFREDO ANALUISA CHAZA
C.C. 180201731-7.

CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.



Carta de cesión de Participaciones

El día 03 de junio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizó la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE

Nombre: SHEILA ESTEFANY ALBAN VALLE
Cedula de Ciudadanía: 150084048-1.
Número de Participaciones: 40 (cuarenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dolar cada participación.)

Nombre: HUGO PONCIANO GUEVARA MARINO
Cedula de Ciudadanía: 160019386-4.

Cesionario

Nombre: HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA
Cedula de Ciudadanía: 180450526-9.
Número de Participaciones: 40 (cuarenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dolar cada participación.)

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUNUYACU CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA
C.C. 180450526-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.

Verano



Carta de cesión de Participaciones

El día 03 de junio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizó la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: **SHEILA ESTEFANY ALBAN VALLE**

Cedula de Ciudadanía: 150084048-1.

Número de Participaciones: 40 (cuarenta participaciones).

Valor de la Participaciones: 1 (un dolar cada participación.)

Nombre: **HUGO PONCIANO GUEVARA MARINO**

Cedula de Ciudadanía: 160019386-4.

SHEILA ESTEFANY ALBAN VALLE
C.C. 150084048-1.

HUGO PONCIANO GUEVARA MARINO
C.C. 160019386-4.

Cesionario

Nombre: **HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA**

Cedula de Ciudadanía: 180450526-9.

Número de Participaciones: 40 (cuarenta participaciones).

Valor de la Participaciones: 1 (un dolar cada participación.)

HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA
C.C. 180450526-9.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUNUYACU CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.



Francisco de Orellana, 03 de Abril del 2013

CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.

Señor:-

HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA

Presente:-

Estimado señor ANALUISA:-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía CONSTRUNUYACU CIA. LTDA., celebrada en el cantón Francisco de Orellana, 03 de Abril del 2013, le nombro a usted **GERENTE GENERAL** y principalmente la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil. "CONSTRUNUYACU CIA. LTDA." Es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de enero del 2011, ante la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, Dr. José María Barazueta Toledo, que se halla legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.11.000267, del 21 de enero del 2011, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Francisco de Orellana, el 04 de febrero del año dos mil once, bajo el N°04, Folio N°31 Tomo 1.

Muy atentamente


LUIS ALFREDO ANALUISA CHAZA
C.C. 180201731-7.

Adopto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía CONSTRUNUYACU CIA. LTDA., me confirió, en reunión realizada en el cantón Francisco de Orellana, el 03 de Abril del año 2013.


HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA
C.C. 180450526-9.
GERENTE GENERAL

Recibido

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini

e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062-860-010

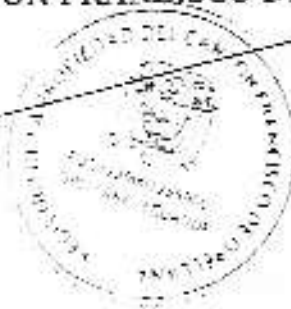
Francisco de Orellana

Provincia de Orellana

Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo, CERTIFICO: Que en esta fecha miércoles diez de abril del año dos mil trece a las 11H30', queda legalmente registrado el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUNUYACU CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR: HOLGER FERNANDO ANALUISA CHAZA, bajo el N° 64 Folio N° 64 del TOMO UNO del libro de inscripciones del año 2013.

Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



Revisado: Dr. Galo Lanche Sarango			1412-2013-RPCFO
Digitado por: Abg. Orlando Moreira			

DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el once de enero del año dos mil once, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el cuatro de junio del año dos mil trece; La cesión de cuarenta (40) participaciones de los señores **SHEILA ESTEFANY ALBAN VALLE Y HUGO PONCIANO GUEVARA MARINO** a favor del señor **HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA** que pose en la Compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 04 de junio del 2013.



DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO



Declaro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini

e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062-860-010

Francisco de Orellana

Provincia de Orellana

Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha miércoles diecinueve de junio del año dos mil trece a las 10H30', queda legalmente registrada la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUNUYACU CIA. LTDA., OTORGADO POR LOS SEÑORES: SHEILA ESTEFANY ALBAN VALLE Y HUGO PONCIANO GUEVARA MARIÑO, A FAVOR DEL SEÑOR: HOLGUER FERNANDO ANALUISA CHAZA,** bajo el N° 03 Folio N° 14 del TOMO UNO del libro de inscripciones del año 2013.

Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



Revisado por: Abg. Orlando Moreira	Revisor	2321-2013-RP/CO
Digitado por: Carmen Samaniego		